

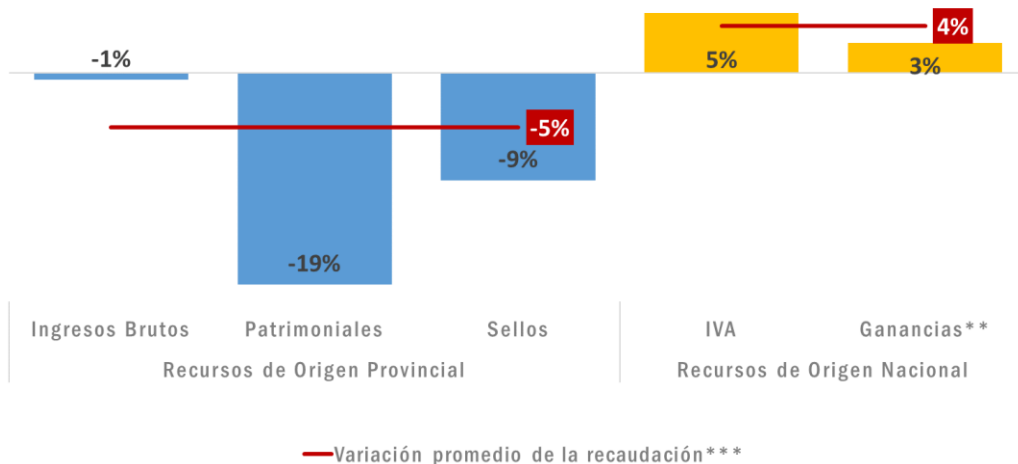
Córdoba, 1 de febrero de 2023

Se estanca la recaudación

- La **recaudación total** de enero de 2023 fue de \$102.968 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 93,6% respecto al mismo mes del 2022, muy similar a la inflación que se estima para el período.
- Los **recursos de origen provincial** crecieron un 84% interanual en términos nominales. Esto implica, descontando el aumento de precios, una pérdida aproximada del 5% en términos reales (Gráfico 1).
- Entre los recursos de origen provincial, **Ingresos Brutos**, que explica el 73% de la recaudación propia, aumentó 92% interanual en términos nominales, lo cual lo cual equivale a una caída real del orden del 1%. **Sellos**, que tiene una participación del 9% en la recaudación propia, muestra una variación negativa del 9% en términos reales respecto de enero de 2022 (Gráfico 1).
- Los **impuestos patrimoniales**, con una participación del 14% en la recaudación provincial, cayeron aproximadamente un 19% en términos reales respecto de enero del 2022 (Gráfico 1). Hay que tener en cuenta que la actualización de estos impuestos se dispuso a finales del 2021 en base a una inflación proyectada para el 2022 que terminó siendo muy inferior a la registrada. En el caso del **Inmobiliario**, el incremento nominal fue de apenas el 51% que implica una caída, descontada la inflación, del 22%. Esto está explicado por el incremento del 51% del Urbano y del 52% en el caso del Rural, ambos en términos nominales. Por su parte, el **Automotor** presenta un incremento nominal del 74% que implica una caída del orden del 10% en términos reales.
- Los **recursos de origen nacional**, por su parte, registran en enero del 2023 un incremento del 101% en términos nominales respecto al mismo mes del 2022. Descontada la inflación, implica un incremento del orden del 4% interanual (Gráfico 1).
- El **IVA neto de devoluciones** creció a un ritmo interanual del 103% en términos nominales, con una suba en términos reales del 5%. La recaudación de **Ganancias**, por su parte, creció un 98% interanual en términos nominales, presentando un incremento real del orden del 3% (Gráfico 1). El incremento de Ganancias se explica, principalmente, por la disposición que fija una percepción extra del 25% en el caso de consumos efectuados en moneda extranjera por un monto mayor a USD 300¹.
- Evaluada en perspectiva, la recaudación muestra un cambio de tendencia en la segunda parte del 2022. Desde la salida de la pandemia y hasta mediados del año 2022 la recaudación creció en términos reales un 11% promedio interanual. Esto cambia a partir del mes de agosto de 2022, donde el nuevo escenario macroeconómico produjo una desaceleración en el crecimiento de la recaudación. En los últimos seis meses las tasas de variación interanuales de la recaudación bajaron a un promedio del 3% en términos reales (Gráfico 2). A su vez, el aletargamiento de la recaudación en los últimos 6 meses hubiese sido mayor de no mediar el adelanto extraordinario del Impuesto a las Ganancias a las Sociedades dispuesto por Resolución General N°5248/2022, que impactó principalmente en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.

¹ Resolución General 5272/2022. La medida alcanza a aquellos consumos efectuados con tarjeta de crédito y débito en pasajes y paquetes turísticos. También se incluye a los bienes suntuarios o de lujo adquiridos en el exterior (automóviles y motos de alta gama, jets privados, bebidas premium, relojes, piedras preciosas, entre otros).

Gráfico 1. Principales recursos provinciales y nacionales
Variaciones mensuales interanuales en términos reales – Enero 2023

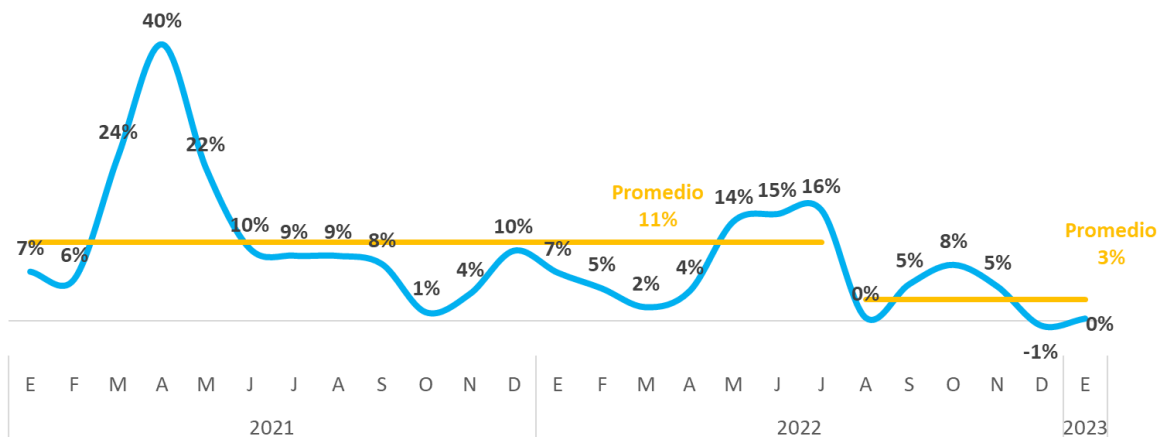


Nota: * En base a IPC Córdoba, inflación interanual mensual 2023 (IPC Córdoba hasta diciembre de 2022 y estimación propia para el mes de enero de 2023); ** Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales; *** A los fines del cálculo de la variación promedio de la recaudación según origen, se consideran los montos totales recaudados en concepto de recursos tributarios y no tributarios.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 2. Recaudación total

Variaciones respecto a igual mes del año anterior en pesos constantes de Enero 2023



Nota: * En base a IPC Córdoba hasta el mes de diciembre de 2022 y estimación propia para el mes de enero de 2023.

Fuente: Ministerio de Finanzas.